

GACETA

DE LA

PROVINCIA ORIENTAL.



NUM 10.] CANELONES MARTES 9 DE ENERO DE 1827. [PRECIO 1 rl.

Este periódico se publica el martes y viernes de cada semana. Su precio el de un real por pliego tanto á los señores suscriptores como á los leores. Se reciben suscripciones en Canelones por el encargado de la imprenta, en Maldonado por D. Juan Formosa, y en Buenos-aires por D. Francisco Paeto en la Recoleta frente al Cabildo tienda núm. 18; en la inteligencia que se rran remitidos con toda puntualidad. Se admiten avisos á precios cómodos, desiendo satragarlos á las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ESTERIOR.

*Causa equitatem matum in bello valere
comperitum est. Polib. lib. 2.º*

PERU.

Se nos ha favorecido con la lectura de una carta fecha 2 del presente, de un sugeto de la mayor respetabilidad en Buenos-aires á su corresponsal en esta, y cuyo contenido se ratifica por otras de igual caracter, que hemos visto, venidas por el correo último, que llegó aquí el viernes de la semana anterior, y de ella hemos extractado los capítulos siguientes

“Acaba de llegar el correo del Perú, y hemos tenido el consuelo de saber, que los anarquistas se han dispersado completamente, y acaso llegará tarde la noticia de paz que de aquí está para salir; por que el general Bolaya á la cabeza de 2000 hombres ha jurado acabar á Bustos y sus secuaces, quienes han apalado los suburbios del Tucuman, y cometido otros atentados y saqueos lamentables.

Bolivia está sobre ascuas: acaba de sublevarse un regimiento de caballería veterana en las inmediaciones de Cochabamba perteneciente al padre y presidente vitalicio de 4 Repúblicas, hoy empeñado en fuertes contestaciones desde Quito con su general Santander.

En fin amigo la America arde. Si nosotros vencemos, si somos unidos, si cesan nuestras rivalidades seremos el centro de miles de desgraciados que ha de arrojar de su seno el Perú; esto es como inflexible y como entonces nos ocuparemos de perfeccionar nuestras instituciones, si fuere el tiempo de dejar las armas y tomar el Cayado. Que cambio tan feliz!

Recomargo á usted muy mucho que me transmita las menores ocurrencias del ejército. Nada puede interesar tanto. Su trascendencia pública es eminentemente grande como usted conocerá por lo

tanto nuestro corazón está en las líneas de esos bravos, de quienes esperamos la victoria si se ha de culcular por la bravura y el patriotismo que anima “El alma del menor de esos habitantes.”

Al fin los genios malignos de la anarquía, que tanto han trabajado por envolver los pueblos en el torbellino de la guerra civil, promoviendo en disidencia del centro de union, y de orden, que felizmente hemos constituido despues de repetidos y fuertes desengaños, están al borde del precipicio, que abrieron sus abominaciones. ¿Ni cual otro podria ser el resultado de unos planes, que bien analizados, no ofrecen mas que el engrandecimiento de cuatros malos y el total aniquilamiento del regimen y los bienes sociales? Los perversos calcularon demasiado sobre la ignorancia de la multitud, sin recordar que ella se hallaba instruida por la experiencia; y que al mirar las sendas, que antes la condujeron á la degradacion retrocederia necesariamente, y volveria sobre si para tomar el rumbo opuesto.

Prescindiendo de los males sin término de ese sistema destructor, y de los que han sentido generalmente las provincias en semejante estado, la Banda Oriental tiene un motivo especial de complacerse en la terminación de la anarquía, y en la ruina de semejantes monstruos. Tal es el de haber ellos con sus esfuerzos desorganizadores entorpecido y mirado los que debían obrar en su favor para conseguir el triunfo contra sus rivales. Si los pueblos llamados á prestar sus auxilios para la empresa, hubiesen llenado simultáneamente este deber, tiempo ha que la guerra estaria concluida, y en este momento la provincia reposaria á la sombra

de los laureles: jamás perderemos de vista esta consideración para detestar la discordia, y para maldecir á sus fautores, cubiertos con el negro borron de haber sido en el presente lid los mas poderosos auxiliares del emperador del Brasil. ¡Aveles! La patria se averguenza de haberlos alimentado en su seno, y entre tanto que sus dignos hijos la elevan a la gloria—vuestro negro remordimiento es el mas acerbo torcedor, que devora vuestros criminales corazones, y que está vengando lentamente los horribles desastres, que habeis causado á la humanidad.

BRASIL.

Por un extraordinario de nuestros amigos del Rio-grande hemos obtenido las noticias siguientes.

La emperatriz murió el día 11 de diciembre pasado se ha dicho luego que en venenada (infundadamente segun dicen algunos honrados) por la marquesa de Santos, amiga del emperador. El siguiente día 12 y 13 las tropas Alemanas demolieron el palacio de la tal marquesa, y esta dama se escapó, é igualmente la duquesa de Goizates hija del emperador y de la marquesa, todo lo que obligó á que el emperador se retirase en el momento mismo de recibir la noticia, que fué del 20 al 22 último.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Canelones 30 de diciembre de 1826.

El Gobierno de la Provincia á virtud de la ley sancionada por la honorable junta de representantes el 20 del corriente sobre el establecimiento de un registro general de marcas en la provincia, imponiendo el derecho de un peso por cada asiento en dicho registro; y por la que se le faculta para hacer efectivo lo que se prescribe en dicha ley, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1.º En la oficina de Policía habrá una mesa de registros.

2. En la mesa de registros se llevará un libro separado, en el que serán registradas las marcas de todos los hacendados existentes en el territorio de la provincia y los que en adelante entren á esta clase.

3. La forma en que deben hacerse los asientos en el libro, será dada por el ministro secretario de Gobierno.

4. La ventá adscripcion por herencia, traspaso por donacion ó cualquiera otro titulo, de toda marca será igualmente registrada.

5. Por cada asiento en el libro se pagará un peso, en el caso del artículo anterior, el pago será hecho por el nuevo propietario de la marca.

6. Dentro de cuatro meses de este decreto que serán registradas las marcas de todos los hacendados de la provincia.

7. El que faltase al cumplimiento del artículo anterior no gozará de los derechos que aseguran la marca hasta que repare su inobservancia.

8. La oficina de Policía no asentará en el registro mandado llevar por el artículo segund, alguna marca que bajo el nombre de otro individuo se halle ya inscripta en el espresado registro.

9. En el caso que alguno ocurriese á hacer registrar igual marca á otra que de antemano se haya registrado, deberá el oficial encargado de registros pasar aviso al primero de dicha oficina para que este lo ponga en noticia del ministro secretario de gobierno, quien proveerá lo conveniente para evitar la duplicacion de una misma marca.

10. Ningun herrero podrá construir marca alguna, sin previa constancia de haber sido registrada en el departamento general de policia, y especial permiso del gobierno.

11. El herrero que contraviniese el artículo anterior será juzgado y castigado con la pena que prescriben las leyes para los que contruyen n llaves falsas.

12. El secretario de gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto que se insertará en la gaceta, y se imprimirá por separado para que se fije y circule en la forma de estilo.

Suarez.

Juan Francico Giró

Canelones 3 de diciembre de 1827.

Siendo llegado el caso de que la generalidad de los habitantes de la provincia tome las armas para la defensa de los sagrados derechos de la patria, el gobierno sin perjuicio de las resoluciones que espida á este respecto la H. J. RR. que en sus inmediatas sesiones se penetró y ocupó de la importancia y necesidad de una medida reclamada por las extraordinarias circunstancias de la guerra y por la irresistible ley de la salvacion pública, ha acordado, y decreta.

Art. 1. Procedase sin pérdida de momento al enrolamiento para la formacion de la milicia civica en toda la provincia, desde la edad de 17 años hasta 60.

2. Impártanse las órdenes convenientes á los comisarios de policia departamentales, y al de seccion de esta Villa, para que se lleve á ejecucion lo prevenido en el artículo anterior.

3. El secretario de gobierno queda encargado de la pronta ejecucion de este decreto que se publicará y circulará á quienes corresponde, en la forma de estilo.

Suarez.

Por el secretario. *Francisco Araucho.*

ESTABLECIMIENTO IMPORTANTE.

El gobierno ha entrado ya en comunicacion con el departamento general de topografía, y estadística, instituido en Buenos-aires en Junio del año anterior, el cual, contando entre otras atribuciones, la de estender á las demas provincias de la nacion la esfera de sus trabajos, que habian sido ensayados con

notorias ventajas en aquella capital, y su campaña, se dirigió al gobierno de la provincia al objeto de combinar los medios de plantificar en ella una oficina topográfica, y estadística, que haciendo sus servicios bajo la direccion y plan, que le dé el departamento, proporcione aqui las mismas ventajas prácticas, que en los juicios sobre tierras, en las mensuras, en las rentas territoriales, y demas ramos de su resorte ha experimentado la capital. Al intento el gobierno se ha puesto de acuerdo con los señores encargados de la direccion del espresado departameto debiendo a su juicio sobre la eleccion del individuo, que considere apto para desempeñar el destino de ingeniero de la provincia, y fundar un establecimiento, que será á todas luces de la mayor conveniencia, y utilidad en un territorio, cuya riqueza principal la forman los mas estensos y bellos campos.

CONTRIBUCION DIRECTA.

No es posible pensar seriamente en la prosperidad de un pais, sin que el hombre menos advertido no, desee ver en accion todos los elementos, que deben fundarle una existencia sólida. Este sentimiento tan univrsal, como justo, prueba bien, que en la sociedad hay deberes de una grande importancia, que el hombre público debe llenar indefectiblemente, si no quiere esponer su crédito, su honor y su patria.

Una larga esperiencia, cuando no sea el convencimiento que da el estudio de la ciencia económica tiene ya bien demostrado, que para que un pais pueda progresar y llegar alguna vez á colocarse al nivel de las naciones civilizadas, es necesario que emplee por crear medios de subsistencia, que contribuyendo comojamente á sus gastos ordinarios, le abra así la entrada al crédito interior y exterior, y á la consideracion y respeto de los demas pueblos. Pensar que puede sostenerse el órden publico, la inviolabilidad de las propiedades y los demas goces que ofrece un sistema de gobierno como el nuestro, sin que los ciudadanos hagan un pequeño desprendimiento de sus intereses, és una quimera ridícula, que no puede recordarse sin agravio de una época que felizmente abunda en egeplios, cuando no sea en principios de una eterna verdad. Luego si para la existencia de bienes tan estimables es preciso un pequeño esfuerzo en unos, y una corta privacion en otros, es visto que debe promoverse de todos modos la adquisicion, contando siempre con que el tiempo que pasa és una pérdida irreparable. Si aun hubiese algun miserable que pretendiese dudar de la fuerza de estos convencimientos, sería necesario preguntarle, cómo és que él quiere gozar pacíficamente de sus bienes, cómo pretende aumentarlos por todos los medios posibles, cómo

vivirá en ssguridad, y en el seno tranquilo de su familia, á quien debería estos goces y estas garantías, sino es al órden público y al gobierno, que velase incesantemente por su conservacion, y cómo podria esto conseguirse, si la autoridad pública se encuentra embarazada para expedirse en el ejercicio de sus funciones por falta de recursos y de medios, y si ella los necesita indudablemente como se vé, de que modo podrá obtenerlos, sino es por un desprendimiento voluntario de los mismos ciudadanos que constituyen la masa del país?

Esto es muy marcante para pretender ignorarlo, y es de una importancia muy superior para dejarse alucinar de falsos supuestos. Es necesario tambien no olvidarse de los males que han pesado sobre nosotros, de lo que fuimos, y de los riesgos que corria á cada paso nuestra existencia para dejarse arrastrar alguna vez de un sentimiento débil, y tan fecundo en desgracias. Continuará.

CANCION GUERRERA.

CORO.

¡A la guerra, á la guerra, argentinos!
El acero empuñad vengador;
Que la Patria y la gloria os llamaron,
Y es un vil quien no acade á su voz.

De la raza funesta de reyes
Abortó Portugal un tirano
Que ambicioso se lanza al Océano,
Y altanero estas playas holló.
Al escudado nuevo y horrible
De mirar en América un tronco,
En los libros renaco el eucono
Que esa estirpe fatal inspiró.

CORO.

Sorprendido, impotente, doblaba
El Brasil la cerviz orgullosa,
Y el tirano con planta ominosa
De sus hijos el cuello pisó.
Engreído del pérdida triunfo,
No bastó una nacion á su enojo,
E insolente, con bárbaro arrojo,
Nuestra Patria en su furia insultó.

CORO.

El valiente argentino dormía
A la sombra de palma y laureles,
Que otra vez en batallas crueles
De la garra arrancó de un Leon.
Pero, al grito feroz del agravio,
Disperió del letargo profundo,
Y una voz repitió por el mundo:
Ya está en pitá la terrible nacion.

CORO.

Agitado el gran Rio de la Plata,
Y sus ondas sañudo moviendo,
De ribera en ribera caudando
Ira en ellas el nuevo furor.

En los hijos de Oriente oprimidos,
Esta llama encendiose primero,
Y ailaron el fúlgido acero
Que brillar no se vió sin honor.

CORO.

Mas bien pronto en el suelo argentino
Derramóse el furor de matanza,
Y el valor, exitado á venganza,
De pavor al tirano llenó.

Sin consejo, su cetro ominoso
Por la lanza cambió de Mavorte,
Y abandona su pérfida corte
Porque el trono temblando sintió.

CORO.

¡Argentinos valientes, al arma!

Que la trompa sonó de la guerra;
Y no impone profane la tierra
De los reyes un vástago vil.

El conduce á morir sus esclavos;
Morirán; mas nosotros marchemos,
Y, pisando sus cuerpos, gritemos
¡Libertad, libertad al Brasil!

CORO.

Hoy de tanto guerrero argentino

Se conmueve la tumba gloriosa,
Y, arrojando la frígida losa,
Se presenta con oñida fosa.

Ellos gritan: "Tomad nuestra losa,
"¡Oh vivientes! Seguid nuestro ejemplo,
"De la gloria inmortal es el templo,
"Y la vida un momento fugaz."

CORO.

Reposad, reposad, raza de héroes,
Vuestro ejemplo al honor nos convida;
De la Patria á quien disteis la vida
Vuestros hijos son hijos también.

Hoy por fin nos unió la venganza;
A vencer al tirano volamos,
Y volver de la lid os juramos
De laurel coronada la sien.

CORO.

¡Argentinos, uníos! y marchemos
A humillar al tirano insolente,
Que usurpó nuestros campos de Oriente,
Y pretende vejar la nación.
Escarmentame es déspota activo
Que á insultar nuestra Patria se atreve,
Y que lejos de América lleve
A los reyes la horrible lección.

CORO.

Argentinias hermosas preparan
El jazmín, la azucena, y la rosa,
Cuya que adozcan sus manos la fosa
Del valiente que espere en la lid.
Pero no: que preparan coronas
Con que ciñan su frente el guerrero,
Cuando envaine triunfante el acero
Que hoy tremando se mira lucir.

CORO.

¡A la guerra, á la guerra, argentinos! &c.

REMITIDO.

Señor Editor.

Se dice que un cierto señor, muy interesado sin duda en el honor del gobierno y en la reputación de su patria por la cual todo el mundo sabe que en la jornada del Sarandí corrió inmensos peligros, que haría pedrurable su memoria, no pudiendo ver con frente serena perdido el fruto de sus sacrificios por la insuficiencia de la administración, ha preparado un papel que piensa imprimir, en el cual después de inceper con mucho desenfrazo al gobierno de la provincia por el abuso que se observa en la introducción de artículos de comercio á la plaza de Montevideo por varios individuos, le exorta con el tono magistral de un militar diplomático á que deje el puesto si no ha de llevarlo como el señor comunicante desea.

Estoy, señor Editor, muy de acuerdo en que nadie debe ocupar un lugar que no puede ó no sabe desempeñar, y en esto el señor Censor nos ha dado ya un ejemplo, dejando el suyo bien á las espaldas, pero yo también me intereso mucho en el crédito del gobierno y de mi patria, y en el presente caso yo no hago aplicación á aquel principio por los motivos que diré. Entre tanto juzgo, que cualquiera que sea la justificación de la crítica, el medio de corregir los abusos que crecen en que la inespiciencia á cualquier otra causa nos haga incurrir, es indicarnos con moderación, y finisura y brevedad o ser justo y exacto en la censura para que el interés de la causa pública que es el que solo debe conducir la pluma, no se equivoque con el paraiso inabundante de descreditar la autoridad ó satisfacer la vanagloria de aparecer como severos censores de sus operaciones, los que no son sino mis tristes instrumentos de las pasiones de otro.

El *Bravo* del Sarandí da por hecho que hay abusos en la introducción de frutos de la campaña á la plaza, sobre lo que nada diré ahora, por que para esto si una necio que cauviese yo impuesto de las órdenes que tiene el jefe de la línea del general en jefe, como lo estara ó debera serlo el señor Censor, se pena de que sino es asi se acredita de un pobre charrián, que dice lo que oye, o lo que le es querido. Pero supongamos que hay abusos, supongamos también que al general no le correspondia entrometarse en medidas que son puramente del resorto de la autoridad militar, el señor Censor antes de poner su pluma venenosa, se informó y supo, como debía saberlo, si el gobierno habia dado algun paso á este respecto? ¿O querrá el señor retirado que se le dé cuenta de lo que se hace para satisfacer su inflexible celo y ponerse á cubierto de los rasgos de su pluma tan terribles como el corte de su espada?

Pero el gobierno, dice: el militar diplomático en su papel, no está impedido para tomar por sí y por las autoridades civiles las medidas que esten en la esfera de sus facultades, mandando por ejemplo, que jod... lo que se encuentre á cierta distancia de la línea sea desconfiado &c. &c. &c. Y si esta disposición resultase en contradicción con las resoluciones del general en jefe, que V. ni yo, ni el gobierno tal vez sancie a este respecto, no seria esto ridiculizarnos, y ponerlos en un choque finest? Pero el señor Censor llamaria á esta firmeza y energía como la de Quiroga, Bustos, é Ibarra en las provincias de Rioja, Córdoba y Santiago; para lo cual no duda que frecuentemente se espada que á fe mia alcanza ocho ó diez leguas.

Concuyo pues diciendo, que el señor Censor en primer lugar no habla en el tono de un avisador, ó de un corrector sincero de los abusos que manifiesta; por que para esto no es menester insultar sino persuadir; que es un difamador por que calumnia, sin conocimiento de las órdenes del general en jefe, y de lo que el gobierno puede haber hecho á este respecto. á menos que él esté en los secretos de todas las autoridades; y por último, que es un hielante, que aspira á iniciar entre nosotros la guerra de papeles é ideas anárquicas, que en Buenos-aires promueven sus amigos, y que es preciso precaverse contra una especie de hipocritas.

Quiera V. insertar señor editor en su periódico y le estará á V. agradecerlo.

Un Ciudadano

IMPRESION DE LA PROVINCIA.